



Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Marzo de 2024

Buenos Aires Sr. Presidente COMARB

Catamarca Mag. CP. Luis Maria Capellano

Chaco S/D

Chubut

Ref.: Módulo deducciones

Cdad. A. de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Córdoba

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, con el objeto de hacerle llegar las inquietudes recibidas de los colegas, a través de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por los inconvenientes de acceso y de funcionamiento del módulo Deducciones del sistema para la determinación del Impuesto a los Ingresos brutos del Convenio Multilateral.

Corrientes

Entre Ríos

Por lo expuesto, y en virtud a las fechas de vencimiento establecidas, del 18 al 20 de marzo del cte., solicitamos tenga a bien brindar la postergación de los plazos pertinentes, para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

Formosa

Jujuy

Esperando contar con una respuesta favorable a la brevedad, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Dr. Oscar Fernández
Secretario

Dr. José Ignacio L. Simonella
Presidente

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán